

CIA. DE TRANSPORTE "LIBERPESA" S.A.

**Informe del Comisario, sobre los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2001.**

Nancy Júpiter Cedeño, en calidad de Comisario Principal de la Cia. de Transporte "LIBERPESA" S.A.; ante ustedes comparezco e informo lo siguiente:

Revisando los Estados Financieros de la compañía, he analizado los índices financieros establecidos, para demostrar la posición y resultados financieros alcanzados durante este período que va desde el 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del 2001.

Ha existido un índice de solvencia del 1,45%, lo que significa; que por cada dólar que se debe, la empresa está en posibilidad de cubrir las deudas y continuar realizando inversiones a corto plazo para obtener un mejor crecimiento económico.

Referente al índice de estabilidad que es del 1.96% lo que nos significa que por cada dólar que se debe, la empresa está en posibilidad de cubrir la deuda a largo plazo y tiene capacidad de continuar realizando inversiones de acuerdo a los parámetros económicos y financieros de este período a largo plazo. Así mismo, se ha cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y más normas legales, que facultan para cumplir con todos los requisitos que el Código de Comercio y las normas contables exigen inversiones a corto plazo, que es un gran augurio de la capacidad financiera de la empresa.

Haciendo una comparación de los Estados Financieros del año 2000 al año 2001 sobre las posibilidades en que se determinó su capacidad financiera del período anterior sobre el índice de solvencia que fue de 2,46%, lo que significaba que había posibilidades de cubrir las deudas pendientes que se tenían, y en el año 2001 se han depurado las cuentas pendientes, razón por la cual en el informe se enfoca el índice de solvencia del año 2001.

De las inversiones temporales \$40.898,48; es un dinero que en cualquier momento se puede hacer efectivo para hacer inversiones a corto o largo plazo. Como sugerencia se recomienda que se siga recaudando los valores pendientes por préstamos o por las cuentas de accionistas que tengan que pagar a la empresa.

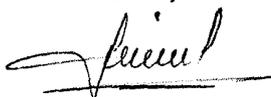
Las cuentas que mayor movimiento tiene la empresa, y que constan en el análisis del índice de solvencia y estabilidad, se demuestra que la Compañía tiene capacidad para continuar con éxito en la actividad económica. Entre los parámetros de ingresos y egresos existió una perspectiva referente al Estado de Pérdidas y Ganancias que arrojó una utilidad; y que, por consiguiente se ha determinado una distribución para los trabajadores de acuerdo al Código de Trabajo, que exige que cada trabajador tiene derecho a recibir el 15 % de las Utilidades según las disposiciones del Código de Trabajo y a su vez se ha tomado en consideración el 10 % para las Reservas Legales, de acuerdo a la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales; y, el saldo a consideración de la Junta General de Accionistas, y mi sugerencia es crear las reservas que deben quedar, el 10 % como Reserva Facultativa y el 10 % para las Reservas Especiales, el 80% para los Dividendos de los Accionistas.

De acuerdo a la Ley de Rentas Internas, se ha calculado el 25% para Impuesto a la Renta, que obliga a todas las compañías jurídicas declararlos anualmente.

En lo que se refiere a los créditos pendientes Cuentas por Cobrar y Documentos por Pagar y más valores están en los Anexos, que cada uno de los accionistas recibe para su mejor información.

Es todo lo que puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente,



EC. NANCY JÚPITER CEDEÑO.
COMISARIO PRINCIPAL.